



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de junio de 2010.

2.- Otorgar a Vertex Procam, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento en edificio de viviendas con un total de 218 plazas de vehiculos, en calle Gandía, esquina Paseo Morella/ calle Cabanes, de este término municipal.

3.- Otorgar a Montemar Motor, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de taller de venta y reparacion de motocicletas en Polígono acceso sur, calle 9, manzana b, nave 9, de este término municipal; así como autorizar a dicha mercantil el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana.

4.- Otorgar a Aiguasec Mabe, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de tintorería en la Ronda Magdalena, número 43, de este término municipal; así como autorizar el vertido de aguas residuales industriales asimilables a domésticas a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana

5.- Otorgar a la asociación Grup de Danses la Nova Escola, licencia ambiental para instalar una actividad de asociacion cultural para la enseñanza del baile y costumbres tradicionales en la Ronda Magdalena, 95 bajo, de este término municipal.

6.- Otorgar a la Generalitat Valenciana, Conselleria de Educació, licencia ambiental para instalar una actividad de escuela oficial de idiomas en calle José Pradas Gallén, Campus Borriol, edificio C, de este término municipal.

7.- Otorgar a don Fernando López Marza y doña Susana López Marza, licencia de apertura para la actividad de venta y elaboración de comidas preparadas para llevar en el local sito en la Avenida Valencia, número 57-bajo, izq., de este término municipal

8.- Otorgar a Uniamdent, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Alquimia, número, 3 de Móstoles, licencia de apertura para la actividad de laboratorio de prótesis dentales en el local sito en calle de La Lluna, 11 entresuelo, de este término municipal

9.- Otorgar a Avenir Telecom, Sociedad Anónima, con domicilio en el Parque empresarial El Roble, avenida Pinoa s/n de Zamudio (Vizcaya), licencia de apertura para la actividad de venta menor de artículos de telefonía en centro comercial Salera, local c-15-a de este término municipal.

10.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar-café sin audición musical, en plaza Doctor Marañón, 1, a favor de doña María del Carmen Jimenez Martín.

11.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de heladería, en la calle Compositor Vicente Asencio, 1, a favor de doña Ana María Barrantes Tejado.

12.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar café, en carretera de Borriol, YB 50, a favor de don Javier Griñan González

13.- Dar de baja la licencia para instalar y ejercer la actividad de comercio de todo a 100 con aire acondicionado, en la calle Jacinto Benavente, 4 bajo, a solicitud de don Zhenlei Liu, otorgada mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en fecha 24 de enero de 2002.

14.- Dar de baja la licencia para instalar y ejercer la actividad de bar-cafetería sin audición musical, en la calle Enmedio, número 144, a solicitud de don Muhammad Atif Khan, otorgada mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en fecha 24 de febrero de 2003.

15.- Aceptar el desistimiento efectuado por Doña Luz Angélica Bustamante Vasquez de la solicitud de cambio de titularidad de licencia ambiental para instalar una actividad de bar-restaurante, en la calle Pintor Soler Blasco, 16, de esta Ciudad, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

16.- Declarar la caducidad y el archivo de las actuaciones iniciadas por “Copiadoras de Castellón, Sociedad Anónima” y tres más, en relación con el otorgamiento de licencias ambientales para la instalación de actividades.

17.- Otorgar a Don Wen Pu, licencia urbanística para la habilitación y reforma de local comercial destinado a tienda de ropa y complementos situado en la calle Enmedio número 81, de esta Ciudad.

18.- Otorgar a Doña María Dolores Vilarroig Porcar, licencia urbanística para la rehabilitación de la cubierta del edificio existente situado en la calle Sanahuja número 33, de esta Ciudad.

19.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil "Promolev Castellón, Sociedad Limitada" en el sentido de que los dos locales almacén del sótano se habilitan como trasteros y se reserva un local en la planta baja para centro de transformación en la Avenida Serradal número 28 y 30, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de mayo de 2007, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

20.- Desestimar las alegaciones presentadas por Doña Rosario Montero Santiago y, en consecuencia, ordenar a la misma que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición del muro de bloques de hormigón de un metro de altura, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Camino la Plana, LP-151 (Partida Fileta), de este término municipal.

21.- Ordenar a Don Cristian Zatreano, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la retirada de la solera de hormigón, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Camino Senillar, Camino Frontón frente al SN-86-A, de este término municipal.

22.- Ordenar a Don Julio Gascón Herrero, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de la caseta de aperos, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Camino la Huerta, LH-26-B, de este término municipal.

23.- Declarar la jubilación de don José Sanahuja Marco, con efectos del día 30 de junio de 2010, en que cesará definitivamente su relación como Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

24.- Declarar la jubilación anticipada del funcionario de carrera don Angel B. Muñoz Bonet, con efectos del 1 de julio de 2010, en que cesará definitivamente su relación como Cabo de Bomberos del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón.

25.- Autorizar el arrendamiento de la concesión de los puestos número 23, 24 y 25 de la sección de pescados y mariscos del Mercado Central Municipal a favor de Don Manuel Puerta Alejo, por el plazo de un año, con efectos desde el 1 de junio de 2010 al 31 de mayo de 2011, por una renta mensual total para los tres puestos de 400 euros.

26.- Adjudicar provisionalmente a la mercantil Extintores Cano-Lopera, Sociedad Limitada el contrato de Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en los colegios públicos, edificios y dependencias del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, siendo el precio por los trabajos ordinarios para los dos años de duración del contrato de 85.007,98 euros más 15.301,44 euros, en concepto de IVA (18%) y con un presupuesto máximo para los trabajos extraordinarios para los dos años de duración del contrato la cantidad de 10.344,83 euros, más 1.862,07 euros en concepto de IVA (18%).

27.- Adjudicar provisionalmente el contrato para la prestación del Servicio de mantenimiento de los equipos e instalaciones de climatización y agua caliente sanitaria, de los equipos e instalaciones de tratamiento de agua, del control microbiológico y de legionelosis de las piscinas gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes de Castellón a las mercantiles Piaf, Sociedad Limitada e Inturesport, Sociedad Limitada que deberán constituirse formalmente en unión temporal de empresarios según el compromiso adquirido por las mismas y cuya duración será coincidente con el contrato, por el precio de 228.000 euros, IVA excluido, para los dos años del contrato.

28.- Inscribir en el Registro Municipal de Associacions Veïnals a la asociación cultural taurina "Bous al Grau" con el número 28, folio 28 del tomo 13.

29.- Aprobar la convocatoria que regula la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2010, destinadas al fomento de proyectos y actividades de cooperación al desarrollo que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, con un presupuesto máximo de ciento sesenta mil euros.

30.- Aprobar la concesión de subvenciones a favor de la Fundación Amigó, las asociaciones Patim y Araca y la Fundación Salud y Comunidad, para la realización de proyectos y actividades de reinserción social en el proceso de atención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

31.- Prorrogar la vigencia del convenio de colaboración entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el desarrollo del programa Major a Casa, suscrito en fecha 2 de abril de 2009, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2010 hasta el 30 de abril de 2012, que comportará una aportación económica cifrada en ochenta y un mil quinientos siete euros con cuarenta y nueve céntimos

32.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación “Castelló sense Soroll” y otorgar a Don Francisco Javier Paris Sanguino, licencia de funcionamiento para la actividad desmontable de establecimiento público ubicado en la zona de dominio público marítimo-terrestre, en la Playa del Gurugú de este término municipal.

– Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación “Castelló sense Soroll” y otorgar a Límite de Mar Sociedad Limitada, licencia de funcionamiento para la actividad desmontable de establecimiento público ubicado en la zona de dominio público marítimo-terrestre, en la Playa del Pinar de este término municipal.

– Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación “Castelló sense Soroll” y otorgar a Límite De Mar, Sociedad Limitada, licencia de funcionamiento para la actividad desmontable de establecimiento público ubicado en zona de dominio público marítimo-terrestre, en la Playa del Gurugú, Quiosco número 3 de este término municipal.

-

-

-